



Valparaíso, 17 de enero de 2025

Oficio N° 255/34/2025.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** tomó conocimiento de la situación que afecta a las mujeres que padecen de cáncer de mama triple negativo (TNBC), por lo que acordó oficiar a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien informar sobre los motivos administrativos y legales que estarían dificultando el registro sanitario del tratamiento Anticuerpo Monoclonal Conjugado, el cual fue solicitado el año 2022.

Asimismo, acordó solicitarle tenga a bien adoptar las medidas necesarias para dar celeridad a dicho proceso.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, honorable diputada señora Ana María Bravo Castro.

Dios guarde a UD.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA DIRECTORA NACIONAL DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA, DOÑA .
CATTERINA FERRECCIO.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CAA71EF7233C510F